Naciones Unidas PBC/3/SLE/6

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de junio de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz
Tercer período de sesiones
Configuración encargada de Sierra Leona
10 de junio de 2009

Resultados de la reunión extraordinaria de alto nivel de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Sierra Leona

1. Los Gobiernos de Sierra Leona y el Canadá copresidieron una reunión extraordinaria de alto nivel de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre Sierra Leona, en la que participaron altos representantes de los Estados miembros, las Naciones Unidas y la sociedad civil.

2. Los principales objetivos de esa reunión extraordinaria fueron: brindar apoyo político para la aplicación del comunicado conjunto de los partidos políticos, recomendar la utilización del Programa para el Cambio del Gobierno de Sierra Leona como documento estratégico básico para orientar todos los futuros esfuerzos nacionales e internacionales en pro del desarrollo, apoyar la visión conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona como enfoque nuevo e innovador para la consolidación de la paz y movilizar recursos financieros destinados a su aplicación, y mejorar la coordinación y coherencia del apoyo prestado a Sierra Leona por la comunidad internacional para la consolidación de la paz en el país, de conformidad con el comunicado conjunto y el Programa para el Cambio y como parte de los preparativos de la próxima reunión del Grupo Consultivo sobre Sierra Leona.

3. En la reunión extraordinaria se hizo hincapié en los aspectos que figuran a continuación. Sierra Leona ha realizado notables progresos hacia la paz, la seguridad y la gobernanza democrática desde que en 2002, terminó la guerra civil que duró más de diez años. No obstante, el liderazgo nacional y el mantenimiento del apoyo internacional siguen siendo factores cruciales para poder superar las causas básicas del conflicto y hacer frente a las nuevas amenazas para la consolidación de la paz en Sierra Leona.

4. En particular, los participantes en la reunión extraordinaria acordaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a) *Comunicado conjunto de los partidos políticos.* La Comisión de Consolidación de la Paz encomia al Presidente de Sierra Leona, a los dirigentes de los principales partidos políticos y a todos los ciudadanos de Sierra Leona por el

Se ruega reciclar

comunicado conjunto aprobado el 2 de abril de 2009. Ese comunicado sirvió, por un lado, para poner fin al repentino brote de violencia e intolerancia política y, por otro, para trazar el camino a seguir en el proceso de desarrollo democrático y pacífico del país y fijar los parámetros para llegar a un consenso más amplio entre las partes sobre el fortalecimiento de las instituciones democráticas fundamentales y las políticas nacionales. Con el comunicado conjunto, Sierra Leona no sólo ha redactado un documento político esencial en el que pone de relieve sus propios esfuerzos en pro de la consolidación de la paz, sino que además ha presentado un ejemplo para la prevención y solución de conflictos en otros países que atraviesen por circunstancias similares;

b) La Comisión de Consolidación de la Paz también encomia al Presidente de Sierra Leona y a los dirigentes de los principales partidos políticos por las muchas y alentadoras iniciativas de reconciliación y diálogo que han emprendido desde la firma del comunicado conjunto. La Comisión elogia la labor que, tras la aprobación del comunicado conjunto, han realizado el Consejo Interconfesional de Sierra Leona, la Asociación de Periodistas y las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales de Sierra Leona, para promover la paz y la estabilidad en todo el país. La Comisión desea agradecer en especial el loable esfuerzo realizado por la organización *Artists for Peace* para transmitir a los jóvenes de Sierra Leona un mensaje de paz y tolerancia a través de la música;

c) Asimismo, la Comisión de Consolidación de la Paz insta a todos los agentes políticos interesados a que apliquen tanto la letra como el espíritu del comunicado conjunto. En particular, la Comisión aguarda con interés los resultados de la investigación independiente que se llevará a cabo para esclarecer los sucesos de marzo de 2009. La Comisión insta a todas las partes a que colaboren para seguir desarrollando y fortaleciendo las instituciones nacionales y democráticas de Sierra Leona, sobre todo el Parlamento, el sistema judicial, la Comisión Electoral, la Comisión de Inscripción de Partidos Políticos, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Medios de Información y las instituciones de seguridad, incluida la policía de Sierra Leona. La Comisión de Consolidación de la Paz subraya la necesidad de llegar a un consenso entre las partes para resolver el problema acuciante del desempleo entre los jóvenes, superar las diferencias regionales, combatir el tráfico ilícito de drogas y establecer una de las primeras empresas públicas de radio y televisión de África;

d) La Comisión de Consolidación de la Paz pide a todos sus Estados miembros y a todos los asociados para el desarrollo de Sierra Leona, especialmente la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) y el equipo de las Naciones Unidas en el país, que presten asistencia al Gobierno, los partidos políticos, los gobiernos locales y las diversas organizaciones de la sociedad civil para la aplicación del comunicado conjunto. En ese contexto, la Comisión observa complacida la pronta asignación por el Fondo para la Consolidación de la Paz de una suma de 1,8 millones de dólares de los Estados Unidos de América, con cargo a su ventanilla para emergencias, a fin de apoyar la aplicación de los acuerdos contenidos en el comunicado conjunto;

e) *Programa para el Cambio del Gobierno de Sierra Leona*. La Comisión de Consolidación de la Paz acoge favorablemente el Programa para el Cambio del Gobierno de Sierra Leona —que es la segunda estrategia de lucha contra la pobreza de Sierra Leona— presentado por el Presidente Koroma el 20 de mayo de 2009. El

Programa para el Cambio constituye un marco nacional sólido para el crecimiento, el desarrollo económico y la consolidación de la paz, y en él se traza claramente el camino a seguir, tanto en lo que se refiere a la labor nacional como al apoyo internacional;

f) La Comisión de Consolidación de la Paz toma nota de la gran importancia que se concede en el Programa para el Cambio al crecimiento económico y de la prioridad que se otorga a los sectores de la agricultura y la energía y al desarrollo de la infraestructura de carreteras como condiciones necesarias para estimular el sector privado, crear puestos de trabajo y promover el crecimiento económico sostenido. Además, la Comisión acoge con beneplácito el hecho de que en el Programa para el Cambio se haga hincapié en la buena gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos y la paz y la seguridad como requisitos esenciales para la paz, el crecimiento sostenible y el desarrollo económico. La Comisión apoya el compromiso expresado en el Programa de asegurar la consolidación de la paz mediante la mejora de la seguridad nacional, la reforma del sector público, la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción, la mejora del acceso a la justicia y el goce de los derechos humanos, y la promoción de un cambio positivo de actitudes. La Comisión toma nota también de la política del Gobierno de Sierra Leona de fomentar unos valores sociales y morales sólidos, y observa que la promoción de un cambio positivo de actitudes es el tema integral que constituye la base del Programa para el Cambio;

g) La Comisión de Consolidación de la Paz insta a sus Estados miembros y a todos los asociados internacionales a que acepten el Programa para el Cambio como documento de estrategia básico por el que se guiarán en el futuro no sólo la labor de las instituciones nacionales sino también todas las actividades de los asociados internacionales de Sierra Leona. La adaptación de todo el apoyo internacional al Programa para el Cambio será un paso importante para racionalizar y reorientar las distintas estrategias que se han adoptado con el tiempo y contribuirá al aumento de la implicación nacional y a la eficacia de la asistencia internacional para el desarrollo;

h) La Comisión de Consolidación de la Paz insta a sus Estados miembros y a todos los asociados para el desarrollo de Sierra Leona a que adapten sus respectivos programas de asistencia al Programa para el Cambio. Asimismo, la Comisión insta a todos los Estados miembros y los asociados internacionales a que mantengan y aumenten su apoyo financiero a Sierra Leona y a que colaboren con el Gobierno en los preparativos de la reunión del Grupo Consultivo, que se celebrará en Londres el 18 de noviembre de 2009;

i) *Visión conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona*. La Comisión de Consolidación de la Paz acoge con beneplácito que se haya completado la visión conjunta para Sierra Leona, como contribución de las Naciones Unidas a la aplicación del Programa para el Cambio presentado por el Gobierno. La Comisión encomia a la UNIPSIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país por haber adoptado un enfoque nuevo e innovador respecto de la consolidación de paz en esa visión conjunta. En particular, la Comisión apoya la integración del mandato político de la UNIPSIL en los distintos mandatos sobre desarrollo y cuestiones humanitarias de los 17 organismos de las Naciones Unidas que operan en Sierra Leona y formar el equipo de las Naciones Unidas en el país;

j) La Comisión de Consolidación de la Paz expresa su apoyo a los 21 programas que está previsto ejecutar en las cinco esferas prioritarias de la visión conjunta para Sierra Leona. Asimismo, felicita a la UNIPSIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país por haber adoptado un enfoque común para, de manera conjunta, gestionar las oficinas regionales, promover una iniciativa de información pública eficaz, gestionar una oficina estratégica y administrar una serie de servicios de apoyo. La Comisión insta a sus Estados miembros y a todos los asociados internacionales a que apoyen la visión conjunta;

k) En ese contexto, la Comisión de Consolidación de la Paz hace un llamamiento a sus Estados miembros para que aporten los recursos necesarios para financiar los programas, proyectos y actividades que forman parte de la visión conjunta para Sierra Leona. La Comisión acoge con beneplácito el establecimiento de un fondo fiduciario de donantes múltiples para apoyar la visión conjunta como medio eficaz de maximizar la coordinación de los programas y la eficacia de la ayuda. La Comisión hace un llamamiento a todos los Estados miembros para que contribuyan a ese fondo fiduciario y en particular exhorta a los donantes no tradicionales que no tienen representación a nivel local a que consideren la posibilidad de utilizar el fondo fiduciario como cauce eficaz para contribuir a la promoción de la paz y la estabilidad en Sierra Leona;

l) *Participación futura de la Comisión de Consolidación de la Paz.* La labor de la Comisión de Consolidación de la Paz respecto de Sierra Leona seguirá estando basada en los principios fundamentales de la implicación nacional, la rendición mutua de cuentas y la asociación sostenida. La Comisión redoblará los esfuerzos para mejorar el diálogo, ampliar la base de donantes y fortalecer las relaciones entre Sierra Leona y sus asociados internacionales. La Comisión también seguirá proporcionando orientación estratégica y buscando oportunidades para continuar manteniendo el apoyo a determinados proyectos cruciales en Sierra Leona financiados por el Fondo para la Consolidación de la Paz;

m) La Comisión de Consolidación de la Paz recuerda el Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz, aprobado por el Gobierno de Sierra Leona y la Comisión de Consolidación de la Paz en diciembre de 2007, y decide adaptar su labor futura respecto de Sierra Leona al Programa para el Cambio. En particular, la Comisión se centrará en las siguientes prioridades para la consolidación de la paz extraídas del Programa para el Cambio, que ya se habían señalado también en el Marco de Cooperación para la Consolidación de la Paz: promoción de la buena gobernanza y el estado de derecho, lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y reducción del desempleo entre los jóvenes. En su labor para hacer frente a las restantes prioridades de consolidación de la paz y a las nuevas amenazas para la paz y la seguridad, la Comisión seguirá propugnando una mayor cooperación a nivel subregional, incluido el fortalecimiento de las instituciones subregionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión del Río Mano, y la promoción de la igualdad entre los géneros y de los derechos humanos. El presente documento servirá de base para la futura labor de la Comisión de Consolidación de la Paz respecto de Sierra Leona;

n) Con el fin de examinar los progresos realizados en el proceso de consolidación de la paz en Sierra Leona y en la aplicación de los aspectos de consolidación de la paz incluidos en el Programa para el Cambio, la Comisión de Consolidación de la Paz y el Gobierno de Sierra Leona celebrarán reuniones

oficiales cada seis meses. Esas reuniones servirán para hacer un seguimiento de los progresos realizados en las esferas prioritarias mencionadas anteriormente, centrar la atención de la comunidad internacional en las prioridades que requieran la adopción de medidas adicionales, ofrecer recomendaciones y asesoramiento a todos los agentes pertinentes sobre el modo de superar nuevas amenazas y retos, movilizar apoyo técnico y financiero adicional para el Programa para el Cambio y la visión conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona, y extraer buenas prácticas y enseñanzas de la experiencia adquirida en Sierra Leona. Las reuniones de examen se prepararán a partir de los informes sobre la marcha de los trabajos elaborados por el Gobierno de Sierra Leona, en estrecha consulta con sus asociados internacionales, y en el contexto del marco para el seguimiento y la evaluación del Programa para el Cambio. Asimismo, la Comisión alienta a la UNIPSIL y al equipo de las Naciones Unidas en el país a que apoyen las iniciativas del Gobierno para simplificar los procedimientos actuales de presentación de informes y establecer parámetros de referencia concretos para el seguimiento de los progresos realizados en la aplicación del Programa para el Cambio;

o) La Comisión de Consolidación de la Paz reitera su determinación de seguir prestando un apoyo sostenido a Sierra Leona en sus esfuerzos para la consolidación de la paz con miras a garantizar un futuro sin temor ni miseria.